

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 30 de mayo de 1.990.-

VISTO las Resoluciones nros. 270 y 272/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del egresado Sergio Fabián PASSARDI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en 1985 la asignatura Técnicas Constructivas I conjuntamente con Tecnología y Ensayo de Materiales I.

Que asimismo aprobó Técnicas Constructivas I y Organización y Conducción de Obras ambas rendidas con anterioridad a sus respectivas correlativas inmediatas Tecnología y Ensayo de Materiales I e Instalaciones Termomecánicas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de mayo de 1990, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 270 y 272/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

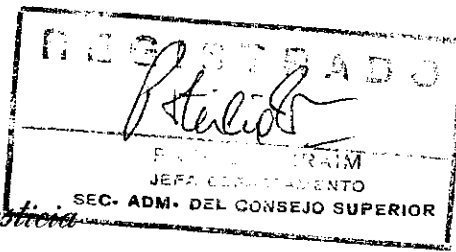
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las resoluciones nros.270 y 272/89 del Consejo Académico

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

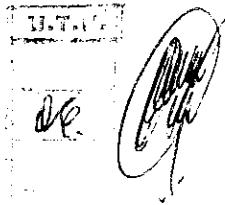
III.-

de la Facultad Regional Rosario, y ratificar el cursado en 1985 de Técnicas Constructivas I eximiendo de la correlatividad inmediata existente con Tecnología y Ensayo de Materiales I, al alumno Sergio Fabián PASSARDI (legajo nro. 08-10890-3) de la especialidad Construcciones.


ARTICULO 2º- Convalidar la aprobación de las Materias Técnicas Constructivas I y Organización y Conducción de Obras, eximiéndolo de sus respectivas correlativas inmediatas Tecnología y Ensayo de Materiales I e Instalaciones Termomecánicas, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 315/90




Ing. HECTOR CARLOS BROITTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO